POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2021, 2022, 2023"

ID N° 391084

VISTO:

El Acta de Apertura de fecha 14 de octubre de 2021, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2021, 2022, 2023" con ID Nº 391084; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2021, 2022, 2023" con ID Nº 391084.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 166/2021, expedido por un monto total de Gs. 75.000.000.- para el Ejercicio 2021 y la Comunicación Interna UP N° 539/2021 de Constancia de Previsión Presupuestaria expedido por un monto total de ₲ 75.000.000.- para el Ejercicio 2022 y Gs. 75.000.000.- para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27°, 28° y 31° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 12 del Acta de Directorio N° 1479/2021 de fecha 16 de setiembre de 2021, concluye que: "***Que**, el referido llamado requiere de una mayor revisión del proceso de evaluación;*

***Que**, a raíz de la revisión mencionada, ya no se pudieron cumplir los plazos establecidos en la Circular DNCP N° 13/2021 que indica: "Los llamados a contrataciones públicas que comprometan total o parcialmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán ser*

Lic. Carlos Alberto Ayala
Coordinador de Licitaciones
essap sa

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los siguientes plazos límites:

III) ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE: a) Adjudicaciones primera etapa, hasta el 24 de noviembre de 2021;"

***Que**, en ese contexto se trae a colación el Art. 31° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna".*

Así también, los oferentes junto con sus ofertas han declarado mediante FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA que: "Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.".

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 30 de noviembre de 2021, de conformidad al Art. 31° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda cancelar el llamado.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 1749 del 01 de diciembre de 2021.

POR TANTO:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1° CANCELAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2021, 2022, 2023"** con **ID Nº 391084,** de conformidad al Art. 31° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2° ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.-

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Carlos Alberto Aquino González
Operador de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
essap sa

Abg. Rossana Enfigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa